

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, EN LO SUCESIVO "**EL PAPPEMS**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "**LA SEP**", REPRESENTADA POR CARLOS RAMÍREZ SÁMANO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASISTIDO POR LA COORDINADORA SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MARÍA ALEJANDRA CARREÓN CAPUCHINO; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL DR. RUBÉN ROCHA MOYA, ASISTIDO POR EL C. RODOLFO JIMÉNEZ LÓPEZ, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. ENRIQUE ALFONSO DÍAZ VEGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA DRA. CATALINA ESPARZA NAVARRETE, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA, Y LA DRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ ZEPEDA, SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- i. Conforme al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.
- II. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se autorizaron recursos públicos para el "Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad", en lo sucesivo "**EL PAPPEMS**".
- III. "**EL PAPPEMS**" tiene cobertura en las 32 entidades federativas, cuyo objetivo es favorecer el acceso a los planteles públicos de educación media superior de las personas con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos.
- IV. El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO número 19/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPPEMS) para el ejercicio fiscal 2024, en lo sucesivo las "**REGLAS**", mismas que, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, y equitativa de los recursos

públicos asignados, establecen las disposiciones a las que debe sujetarse dicho Programa.

DECLARACIONES

I. De "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios.

I.2.- Que Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020.

I.3.- Que cuenta con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo la celebración del presente convenio, con cargo a los subsidios asignados a "EL PAPPEMS" en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 con cargo al programa presupuestario S298.

I.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio, el ubicado en la Avenida Universidad No. 1200, Sector 4-26, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA":

II.1.- Que el Estado de Sinaloa es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 1º y 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

II.2.- Que el Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento jurídico y obligarse en los términos del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, 65, fracción XXIII Bis y 69 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2º y 9º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

II.3.- Que el Subsecretario de Gobierno, quien funge como Encargado del Despacho de la Secretaría General de Gobierno, por ausencia de su titular; el Secretario de Administración y Finanzas; la Subsecretaria de Planeación Educativa, quien funge como Encargada del Despacho de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, por ausencia de su titular; y la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas; cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, en términos de lo dispuesto por los artículos 66, 69 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3,

8, 9, 11 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15, fracciones I, II, VI y XII, 16, fracción X, 17, 21 fracción XVII, 27 y 35 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 9, fracción X, 10, fracciones VII, XX y 61 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1, 9, fracción I y 10, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1, 4, 5, fracción V y XVI y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; y 2, 4, 7 y 8, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

II.4.- Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2024, a los compromisos que adquiere mediante el presente instrumento jurídico.

II.5.- Que, para los efectos del presente instrumento jurídico señala como su domicilio el ubicado en Av. Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Código Postal 80129, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de "**EL PAPPEMS**", de conformidad con lo establecido en las "**REGLAS**", "**LAS PARTES**" acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto: El objeto del presente convenio, es establecer las bases entre "**LA SEP**" y "**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**", mediante las cuales unirán su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de "**EL PAPPEMS**" en la Entidad Federativa, de conformidad con las "**REGLAS**", así como realizar las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado "**EL PAPPEMS**".

SEGUNDA. - Obligaciones de "**LA SEP**": En cumplimiento del objeto del presente convenio, "**LA SEP**" se obliga a:

- a) Dar a conocer "**EL PAPPEMS**" a "**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**", proporcionándole el apoyo técnico que requiera respecto del contenido del mismo, así como de sus alcances, metas y requerimientos para su implementación, desarrollo, operación, seguimiento y evaluación;
- b) Con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2024, "**LA SEP**" transferirá a "**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**" hasta la cantidad total de **\$597,930.00 (Quinientos noventa y siete mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, para que la destine y aplique exclusivamente para la operación de "**EL PAPPEMS**", misma que se distribuirá de acuerdo con lo establecido en los Proyectos para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para

Estudiantes con Discapacidad autorizados para los planteles, conforme a lo siguiente:

No	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
1	25DBT0026Z	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 26	59,970.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	B
2	25DBT0032J	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 32	59,980.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	B
3	25DBT0043P	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 43	59,680.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	A
4	25DBT0132I	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 132	58,970.00	CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	B
5	25DBT0150Y	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 150	59,980.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	B
6	25DCM0001F	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR NUM. 8	59,910.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.	B
7	25DCM0002E	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR NUM. 13	60,000.00	SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	B
8	25DCM0003D	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR NUM. 23	59,700.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.	B
9	25DCT0203I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 43	59,915.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.	B
10	25DCT0224Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 224	59,825.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.	B
TOTAL			597,930.00	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	

Dicha cantidad total será transferida por **"LA SEP"** a la cuenta bancaria productiva específica que para tal efecto le comunique por escrito **"EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA"** por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas a **"LA SEP"**, de conformidad con lo establecido en las **"REGLAS"** y el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y;

c) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

TERCERA. Obligaciones de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA"**: Por su parte, **"EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA"** se obliga a:

- A) Abrir y mantener una cuenta bancaria productiva específica para la recepción, administración, ejercicio y aplicación de los recursos financieros que le otorgue **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que generen, estableciendo una contabilidad independiente para **"EL PAPPEMS"** manteniendo registros específicos identificados y controlados, así como resguardar la documentación original que justifique y compruebe el gasto. Dicha documentación deberá presentarse a los órganos competentes de control y fiscalización que lo soliciten;
- B) Enviar a **"LA SEP"**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML correspondiente al subsidio, que emita la Tesorería Estatal de conformidad con las **"REGLAS"**;
- C) Elaborar un Plan Anual de Trabajo (PAT) en términos de lo establecido en cada Proyecto para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para Estudiantes con Discapacidad autorizado para los planteles, el cual deberá ser remitido a la **"LA SEP"** por medio de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior;
- D) Ejercer los subsidios a través del área responsable de operar **"EL PAPPEMS"** en la Entidad Federativa;
- E) Destinar los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que genere, exclusivamente para el desarrollo de **"EL PAPPEMS"** de acuerdo con lo establecido en las **"REGLAS"** y en el presente convenio;
- F) Establecer una contabilidad independiente para **"EL PAPPEMS"**, a fin de registrar presupuestal y contablemente los apoyos financieros otorgados;
- G) Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** que no hayan sido destinados a los fines autorizados o respecto de los cuales no se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el gasto junto con los rendimientos financieros obtenidos, así como reintegrar a más tardar el 15 de enero de 2025 a la Tesorería de la Federación, los recursos remanentes junto con los rendimientos financieros que se hayan obtenido objeto de este convenio, que al 31 de diciembre de 2024 no hayan sido devengados. En el caso de los recursos otorgados que al 31 de diciembre de 2024 se encuentren debida y legalmente comprometidos con obligaciones de pago y aquellos devengados pero que no hayan sido pagados al cierre del presente ejercicio fiscal, deberán cubrirse los pagos a más tardar el 31 de marzo de 2025 o bien cubrir las

erogaciones que correspondan de conformidad con el calendario de ejecución que en su caso se haya establecido. Una vez cumplido el plazo referido **"EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA"** se obliga a reintegrar los recursos remanentes junto con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales aplicables;

- H) Elaborar y entregar trimestralmente los informes de Avances físico-financieros, así como un informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con las **"REGLAS"**;
- I) Remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por **"LA SEP"**, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- J) Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de **"EL PAPPEMS"**, y
- K) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

CUARTA. Coordinación y Seguimiento: Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, **"LA SEP"** designa a María Alejandra Carreón Capuchino, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior, quien en el ámbito de su competencia será responsable de la implementación, acompañamiento, operación, seguimiento y evaluación de **"EL PAPPEMS"**, quien podrá apoyarse de los/las servidores/as públicos/as que para dichos efectos designe.

Por su parte, **"EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA"** será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de **"EL PAPPEMS"**, por conducto del titular de la Autoridad Educativa Local, o el servidor público que designe para ello, cuyo nombre y cargo lo hará del conocimiento por escrito a la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior de **"LA SEP"**, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir el perfil para la realización de las actividades de **"EL PAPPEMS"**, buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen;

QUINTA. - Cancelación del subsidio: El subsidio materia de este convenio, podrá ser cancelado por **"LA SEP"**, en el caso de que **"EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA"** destine los subsidios recibidos para fines distintos a los establecidos en este convenio y

en las "**REGLAS**", así como, por la falta de documentación comprobatoria de su ejercicio y aplicación.

SEXTA.- Fiscalización: "**LAS PARTES**" acuerdan que una vez que "**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**" reciba los recursos federales a que se refiere el presente instrumento jurídico, será de su única, exclusiva y absoluta responsabilidad responder a toda reclamación y observación que, ante cualquier instancia, se derive directa o indirectamente con motivo de su aplicación y ejercicio; atendiendo en todo momento el estricto cumplimiento de la normatividad federal y, en su caso, la estatal, en tanto no contravenga a la primera, lo anterior aplicable en materia presupuestaria, tributaria, de disciplina financiera, transparencia y fiscalización. Igualmente, es responsable único, exclusivo y absoluto ante las acciones conducentes que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, realicen los órganos de fiscalización y control de carácter federal y estatal; así como los de carácter judicial, ya sea fuero común y/o federal.

SÉPTIMA. - Transparencia: "**LAS PARTES**" acuerdan que para fomentar la transparencia de "**EL PAPPEMS**", en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del mismo, deberá incluirse de forma clara, visible y audible, según el caso, la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Asimismo, "**LAS PARTES**" acuerdan realizar la publicación de manera proactiva de la información de "**EL PAPPEMS**", que sea de interés público, por los medios de comunicación de los que dispongan.

OCTAVA. Protección de datos personales: "**LAS PARTES**" acuerdan salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los que tengan conocimiento con motivo de la ejecución del presente convenio y de la operación de "**EL PAPPEMS**", comprometiéndose a:

- A) Elaborar los avisos de privacidad a que se refieren los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- B) Abstenerse de tratar los datos personales para fines distintos a los establecidos en "**EL PAPPEMS**".
- C) Implementar medidas de seguridad para salvaguardar la confidencialidad de los datos personales.
- D) Las demás estipuladas en las disposiciones normativas vigentes.

NOVENA. Derechos: "**LAS PARTES**" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del

presente instrumento jurídico, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

DÉCIMA. Relación Laboral: "**LAS PARTES**" acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualquier otra actividad que se lleve a cabo con motivo de este convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, "**LAS PARTES**" asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este convenio y de "**EL PAPPEMS**", por lo que, en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre "**LAS PARTES**" o con el personal adscrito a la otra parte.

DÉCIMA PRIMERA.- Contraloría Social: "**LAS PARTES**" acuerdan que serán corresponsables de promover y dar cumplimiento a las acciones de contraloría social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social; en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, en los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo) autorizados por la Secretaría de la Función Pública y en las "**REGLAS**".

DÉCIMA SEGUNDA. Comité de Contraloría Social: "**LAS PARTES**" acuerdan promover la participación de los/las beneficiarios/as de "**EL PAPPEMS**", a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como, contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

Asimismo, "**LAS PARTES**" promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad con lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, los "Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Los gastos generados en la promoción y operación de la Contraloría Social de "**EL PAPPEMS**" se obtendrán de los gastos de operación local determinados en las "**REGLAS**", en caso de que los mismos sean insuficientes, "**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**" proporcionará los insumos necesarios de conformidad a lo pactado en el presente convenio y a su disponibilidad presupuestaria.

DÉCIMA TERCERA. Modificación: "**LAS PARTES**" convienen que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser objeto de modificación o adición, previo acuerdo por escrito entre ellas.

DÉCIMA CUARTA. Vigencia: La vigencia del presente convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, dicho término no podrá exceder el día 31 de diciembre de 2024, en el entendido de que sólo se refiere a la aplicación de los recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2024, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá darse por terminado con anticipación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de "**LAS PARTES**" con 30 (treinta) días hábiles de anticipación a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

Para el caso de los subsidios radicados a las entidades, las economías serán los recursos económicos sobrantes una vez que la Autoridad Educativa Local ha logrado cubrir las acciones comprometidas y su uso deberá ser revisado y autorizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

DÉCIMA QUINTA. - Interpretación y Cumplimiento: "**LAS PARTES**" acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos de "**EL PAPPENS**" y las "**REGLAS**".

DÉCIMA SEXTA. - Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, "**LAS PARTES**" expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por "**LAS PARTES**" y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2024.

POR "**LA SEP**"

Carlos Ramírez Sámano
 Subsecretario de Educación Media Superior

POR "**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**"

Dr. Rubén Rocha Moya
 Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa



María Alejandra Carreón Capuchino
María Alejandra Carreón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación
y Administración de la Subsecretaría
de Educación Media Superior

Rodolfo Jiménez
C. Rodolfo Jiménez López
Subsecretario de Gobierno,
Encargado del Despacho de la
Secretaría General de Gobierno

Enrique Alfonso Díaz Vega
Lic. Enrique Alfonso Díaz Vega
Secretario de Administración y
Finanzas

Catalina Esparza Navarrete
Dra. Catalina Esparza Navarrete
Subsecretaria de Planeación
Educativa,
Encargada del Despacho de la
Secretaría de Educación Pública y
Cultura

María Guadalupe Ramírez Zepeda
Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda
Secretaria de Transparencia y
Rendición de Cuentas

ULTIMA HOJA DEL CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024.

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

EDUCATION

12/10/19

Dear Sir,
I have pleasure in
informing you that
your application for
the position of
Teacher has been
successful.

Yours faithfully,
The Headmaster

Yours faithfully,
The Headmaster

12/10/19

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subárea	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del Proyecto	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
25	SINALOA	1	250BT0026Z	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL. NUM. 26	DDCFT	Que las aulas tengan óptimas condiciones en confort y seguridad, logrando que alumnos y asesores desarrollen su proceso de enseñanza-aprendizaje en espacios dignos y con materiales y equipos indispensables.	BOITQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS	CAJA PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	1	PIEZA	\$ 645.00	\$ 645.00	B	31/12/2024
							CABLE HDMI 15 MTS	CABLE HDMI 15 MTS	1	PIEZA	\$ 380.00	\$ 380.00		
							CPU	CPU CON 8GB Y 1TB HDD EQUIPO CLASE A	6	PIEZA	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00		
							DESPACHADOR DE AGUA FRIA/CALENTE	DESPACHADOR DE AGUA FRIO AGUA FRIA Y CALIENTE 10+20 LITS	1	PIEZA	\$ 2,695.00	\$ 2,695.00		
							EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 9 KGS DE POLVO QUIMICO ABC	EXTINTOR NUEVO DE 9.0 KG CARGALO POLVO QUIMICO SECO	1	PIEZA	\$ 990.00	\$ 990.00		
							EXTINTOR DE POLVO SECO 4.5 KG	EXTINTOR NUEVO DE 4.5 KG CARGALO POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC	2	PIEZA	\$ 705.00	\$ 1,410.00		
							IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA IMPRIME, ESCANEA Y FOTOCOPIA	1	PIEZA	\$ 5,740.00	\$ 5,740.00		
							MAPAS Y PLANOS	MAPA DIDÁCTICO GRANDE	7	PIEZA	\$ 230.00	\$ 1,610.00		
							PANTALLA DE 50"	PANTALLA TV 50 PULG. 4K ULTRA HD SMART TV LED	1	PIEZA	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CARBON) 3000 LUMENS ALTA DEFINICION	PROYECTOR HD PROYECTOR WIFI DE 3000 LUMENS DE VIDEO	1	EQUIPO	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		
							APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	221	M2	\$ 25.00	\$ 5,525.00	B	31/12/2024
							BALON BASQUETEBOL	BALON BASQUETEBOL NO. 7	3	PIEZA	\$ 360.00	\$ 1,080.00		
							BALON SOCCER	BALON DE FUTBOL SOCCER NO. 5	3	PIEZA	\$ 260.00	\$ 780.00		
							BALON VOLLEBALL	BALON DE VOLLEBALL NO. 5	3	PIEZA	\$ 375.00	\$ 1,125.00		
							BALONERA	BALONERA (BOLSA) PARA 9 BALONES ENTRENAMIENTO FUTBOL BASQUETEBOL	1	PIEZA	\$ 230.00	\$ 230.00		
							BOMBAS CERRAPUERTAS (BRAZO CERRAPUERTAS)	CERRAPUERTAS HIDRAULICO BLANCO (BRAZO)	4	PIEZA	\$ 955.00	\$ 3,820.00		
							CABLE HDMI 15 MTS	CABLE HDMI 15 MTS	1	PIEZA	\$ 380.00	\$ 380.00		
							CABLE UTP	CABLE UTP PLANO ETHERNET 20 M	10	PIEZA	\$ 200.00	\$ 2,000.00		
							CAMARA WEB PARA COMPUTADORA	WEBCAM CON MICROFONO. 820 X 780 PÍXELES, USB, NEGRO	7	PIEZA	\$ 650.00	\$ 4,550.00		
							CUERDA PARA SALTAR	CUERDA PARA SALTAR	5	PIEZA	\$ 100.00	\$ 500.00		
							MAPAS Y PLANOS	MAPA DIDÁCTICO GRANDE	2	PIEZA	\$ 230.00	\$ 460.00		
							MONITOR	MONITOR 17", VGA, COLOR NEGRO	7	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 9,800.00		
							MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	MOUSE CON CABLE, USB, 3 BOTONES, SEQUIMIENTO ÓPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	7	PIEZA	\$ 120.00	\$ 840.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR, WIFI, DUPLEX (DOBLE CARA), ADF, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							NO-BREAK PARA MICROCOMPUTADORAS	NO BREAK (UPS) DE HASTA 85 MIN DE RESPALDO, 900 VA	7	PIEZA	\$ 900.00	\$ 6,300.00		
							PORTA IMPRESORA	CARRIO PARA IMPRESORA MÓVIL CON ORGANIZADOR DE CABLES	2	PIEZA	\$ 580.00	\$ 1,160.00		
							RED PARA VOLLEIBOL	RED VOLLEIBOL BLANCA PROFESIONAL, CABLE ACERO REFUERZO 4 LADOS	1	PIEZA	\$ 510.00	\$ 510.00		
							REPETIDORES (ROUTERS) PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS	ROUTER (R) ALAMBREO WIFI 6 GIGABIT ETHERNET, ANTENAS EXTERNAS/SBANDA DUAL 1775 MHz/5	1	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		

0898/24

[Handwritten signature and initials]

0838154

>

x

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTILES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR ACCIONADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

Número	Estado	Nº. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subistema	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
3		25081043P		CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 43	DCGPT	Fomentar y proporcionar instalaciones adecuadas para el aprendizaje y óptimo aprovechamiento académico de los estudiantes de CAED, así mismo facilitar que los asesores desarrollen estrategias didácticas innovadoras en beneficio de los estudiantes.	TECLADO PARA COMPUTADOR TINTA PARA IMPRESION TOALLAS ANTIBACTERIAS VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CARBON) 3000 LUMENS ALTA DEFINICION	DISCAPACIDAD TONER IMPRESORA LASER PIEZAS PROYECTOR HD PROYECTOR WFDI 3000 LUMENS DE VIDEO	4 3 3 1	PIEZA PIEZA PIEZA EQUIPO	\$ 500.00 \$ 1,430.00 \$ 60.00 \$ 8,000.00	\$ 2,000.00 \$ 4,290.00 \$ 180.00 \$ 8,000.00		
							ANILLO CORTINA	ANILLOS DE CORTINA 1/2 PULG. PARA BARRAS DE 3/4, 7/8 Y 1 PULG. BRONCE	20	PIEZA	\$ 85.00	\$ 1,700.00	A	31/12/2024
							CORTINAS	CORTINA TIPO SEDA TRANSLUCIDA 13-X233CM	10	PIEZA	\$ 300.00	\$ 3,000.00		
							MESA BINARIA	MESA BINARIA	8	PIEZA	\$ 1,660.00	\$ 13,280.00		
							PINTURAS VINILICAS	PINTURAS VINILICAS 5 AÑOS	38	LITRO	\$ 200.00	\$ 7,600.00		
							PUERTA METALICA	PUERTA DE AGERO MODELO, MEDIDA DE 95CM X 233CM	4	PIEZA	\$ 3,500.00	\$ 14,000.00		
							SILLA PARA MESA BINARIA	SILLA BINARIA DE POLIPROPILENO FLASTICO	20	PIEZA	\$ 900.00	\$ 18,000.00		
							SOPORTE AJUSTABLE DE METAL PARA COMPUTADORAS	SOPORTE AJUSTABLE DE METAL PARA CORTINAS 3 PIEZAS	14	JUEGO	\$ 150.00	\$ 2,100.00		
							ANTENA PARA REDES WIFI	REPETIDOR RED WIFI ROUTER NEGRO	4	PIEZA	\$ 700.00	\$ 2,800.00	B	31/12/2024
							AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL	DIADEMA ALAMBRICA (USB)	8	PIEZA	\$ 260.00	\$ 2,080.00		
							BOCINAS PARA MULTIMEDIA	BOCINAS PARA MULTIMEDIA	8	JUEGO	\$ 245.00	\$ 1,960.00		
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2.90GHZ RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5 CPU CON 8GB Y 7TB HDD EQUIPO CLASE A	4	PAQUETE	\$ 1,900.00	\$ 7,600.00		
							MONITOR	MONITOR 17", VGA, COLOR NEGRO	2	PIEZA	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO DE 3 TOMAS DE SALIDA 1200 VA 120 VAC 60 HZ	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO (AVR) DE APC, FÁCIL RECUPERACION DE SOBRECARGAS, NO ES NECESARIO CAMBIAR UN FUSIBLE, 8 TOMAS DE CORRIENTE DE SALIDA, VOLTAJE DE ENTRADA DE 120 VCA (20%) Y VOLTAJE REGULADO DE SALIDA DE 120 VCA (10%) CON CAPACIDAD DE POTEN	2	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK 240 WATTS	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK, CAPACIDAD DE POTENCIA DE 480 A 700 VOLTS-AMPERES, 240 WATTS, SUPRESION DE PICOS DE 320 JOULES Y RANGO DE ENTRADA DE 95 A 145 VOLTS, FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 30 MINUTOS DESPUES DE UN CORTE DE LUZ	2	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00		
							REPEIDORES (ROUTER) PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS	ROUTER INALAMBRICO WIFI5 GIGABIT ETHERNETZ ANTENAS EXTERNAS/BANDA DUAL 1775 MBPS	1	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
							ROUTEADORES PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS	ROUTER INALAMBRICO WIFI4 GIGABIT ETHERNETV USB 3.0/4 ANTENAS/BANDA TRIPLE/2134 MBPS	1	PIEZA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		
							SWITCH GIGABIT DE 8 PUERTOS, PLUG AND PLAY, 10/100/1000 MBPS	SWITCH DE ESCRITORIO 8 PUERTOS, 10/100/1000 MBPS	2	PIEZA	\$ 565.00	\$ 1,130.00		
											\$ 58,970.00			

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '2 de 7'.

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELERADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PÚBLICA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA

Número Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Substituta	Objetivo General del Proyecto	Identificación del Proyecto: Transcripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
5	25DCH0002		CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 150	DGCEYT	Crear y obtener recursos para mejorar la operatividad de CAED, optimizando los requerimientos solicitados, que permitan un desarrollo eficiente de las sesiones y una formación académica de calidad.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT SOLO FRIO 24000 BTU	AIRE ACONDICIONADO MARE MINI SPLIT INVERTER FRIO 24000 BTU BLANCO Z20V	1	PIEZA	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	B	31/12/2024
						BALON	BALON DE FUTBOL SOCCER UNISEX	1	PIEZA	\$ 455.00	\$ 455.00		
						BALON VOLI-BALL	BALON DE VOLIBOL NO.5	1	PIEZA	\$ 375.00	\$ 375.00		
						CAMARAS (MINISTROS INFORMATICOS)	CAMARA WEB FULL HD 1080P USB C/IN MICROFONO	4	PIEZA	\$ 130.00	\$ 520.00		
						COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5	2	PAQUETE	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00		
						IMPRESORAS USB	IMPRESORA LASER USB 2.0 64 GB	1	PIEZA	\$ 150.00	\$ 150.00		
						ESCRITORIO EJECUTIVO DE 150 FRENTE X 75 FONDO X 75 DE ALTURA CON 1 PEDESTAL	ESCRITORIO METALICO CON 1 PEDESTAL DE 150 X 75 M	1	PIEZA	\$ 5,790.00	\$ 5,790.00		
						EXTENSION ELECTRICA	EXTENSION USO RUDDO CAL. 16 NARANJA 20 MTS	2	PIEZA	\$ 210.00	\$ 420.00		
						FOCO	FOCO LED LUZ SUAVE CALIDA LED 60W/20	4	PIEZA	\$ 35.00	\$ 140.00		
						JUEGO DE BOCINAS EXTERIORES	JUEGO DE 2 BOCINAS DE 2 VAS 300 W PINPO CAL. PARA EXTERIOR	1	JUEGO	\$ 2,790.00	\$ 2,790.00		
						LOCKER 2 PUERTAS 2 COMPARTIMIENTOS	LOCKER ESTÁNDAR DE 2 PUERTAS 16 X 38 X 45 CRIS	3	PIEZA	\$ 1,650.00	\$ 4,950.00		
						LONAS	LONA DE POLIETILENO DOBLE CAPA REFORZADA IMPERMEABLE	4	M2	\$ 20.00	\$ 80.00		
						PRINTARRON BLANCO PARA PLUMON DE 12 X 2.40 MTS	PIZARRON BLANCO PARA PLUMON 120 X 2.40	2	PIEZA	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00		
						SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	4	SERVICIO	\$ 350.00	\$ 1,400.00		
						SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO Y RUEDAS PARA PROFESOR	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO Y RUEDAS PARA PROFESOR	2	PIEZA	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00		
						TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	1	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 1,430.00		
							SUMA.			\$ 59,990.00			
6	25DCH0002		CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR NUM. 8	DGCEYTM	Brincar una atención de calidad y excelencia a las alumnas matriculadas en CAED impli mantando acciones y los recursos que favorezcan el acceso al aprendizaje y a la participación, así como una estancia digna dentro de las instalaciones.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT SOLO FRIO 24000 BTU	AIRE ACONDICIONADO MARE MINI SPLIT INVERTER FRIO 24000 BTU BLANCO Z20V	1	PIEZA	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	B	31/12/2024
						COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5	3	PAQUETE	\$ 1,590.00	\$ 4,770.00		
						EXTINTOR DE POLVO SECO 4.5 KG	EXTINTOR NUEVO DE 4.5 KG CARGADO POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC	2	PIEZA	\$ 705.00	\$ 1,410.00		
						IMPERMEABILIZANTES	SOLUCION COMPLETA 6 AÑOS ROJO 19 L	2	CUBETA	\$ 1,760.00	\$ 3,520.00		
						IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA (IMPRESA, ESCANEA Y FOTOCOPIA)	1	PIEZA	\$ 5,740.00	\$ 5,740.00		
						PINTURAS DE ACEITE	PINTURAS DE ACEITE	20	LITRO	\$ 190.00	\$ 3,800.00		
						PINTURAS VINILICAS	PINTURAS VINILICAS 5 AÑOS	20	LITRO	\$ 200.00	\$ 4,000.00		
						SOLVENTES PARA PINTURA	THINNER ESTÁNDAR	10	LITRO	\$ 100.00	\$ 1,000.00		
						TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	2	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 2,860.00		
							SUMA.			\$ 59,910.00			
7	25DCH0002		CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR NUM. 15	DGCEYTM	A partir de las necesidades identificadas, se diseñará el siguiente objetivo general, para alcanzar los esfuerzos y estrategias para la aplicación de los recursos solicitados; Fomentar la inclusión educativa de las personas con discapacidad (P+d).	AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADENA	DIADENA ALÁMBRICA (USB)	5	PIEZA	\$ 260.00	\$ 1,300.00	B	31/12/2024
						BALON BASQUETBOL	BALON BASQUETBOL NO. 7	1	PIEZA	\$ 360.00	\$ 360.00		

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

Número Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subistema	Objetoivo General del Proyecto	Especificaciones del proyectoe: Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de concusión
						BALON SOCCER	BALÓN DE FUTBOL SOCCER NO. 5	2	PIEZA	\$ 260.00	\$ 520.00		
						BALON VOLI-BALL	BALON DE VOLEIBOL NO. 5	2	PIEZA	\$ 375.00	\$ 750.00		
						BOTQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS	CAJA PARA BOTQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	1	PIEZA	\$ 645.00	\$ 645.00		
						CAMARA WEB PARA COMPUTADORA	WEBCAM CON MICROFONO, 1920 X 1080 PÍXELES, USB, NEGRO	5	PIEZA	\$ 650.00	\$ 3,250.00		
						COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2.90GHZ, RAM, BGR, DISCO DURO MINIMO 240GB, MONITOR 19.5" DESPACHADOR DE AGUA PISO AGUA FRIA Y CALIENTE CAPACIDAD 3 LITS - 15 GRADOS C.S LITS / HRA	4	PAQUETE	\$ 5,900.00	\$ 27,600.00		
						EXTINTOR DE POLVO SECO 4.3 KG	EXTINTOR NUEVO DE 4.5 KG CARGALO POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC	1	PIEZA	\$ 705.00	\$ 705.00		
						JUOGO DE BOCINAS EXTERIORES	JUOGO DE 2 BOCINAS DE 2 VÍAS 300 W PMPRO C/U, PARA EXTERIOR	1	JUEGO	\$ 2,790.00	\$ 2,790.00		
						HOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	HOUSE CON CABLE USB, 3 BOTONES, SEGUIMIENTO OPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	2	PIEZA	\$ 120.00	\$ 240.00		
						PINTURAS ACRILICAS	PINTURA ACRILICA	6	LITRO	\$ 250.00	\$ 1,500.00		
						PINTURAS DE ACEITE	PINTURAS DE ACEITE	3	LITRO	\$ 190.00	\$ 570.00		
						REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK 240 WATTS	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK, CAPACIDAD DE POTENCIA DE 480 A 700 VOLTS-AMPERES, 740 WATTS, SUPRESION DE PICOS DE 370 JOULES Y RANGO DE ENTRADA DE 95 A 145 VO. TS, FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 30 MINUTOS DESPUES DE UN CORTE DE LUZ	4	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 7,200.00		
						RODILLO PARA PINTAR	RODILLO PINTAR FELPA 9 X 3/8"	1	PIEZA	\$ 80.00	\$ 80.00		
						TECLADO PARA COMPUTADOR	TECLADO USB BICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	PIEZA	\$ 500.00	\$ 1,000.00		
						TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	3	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 4,290.00		
						VENTILADOR DE TORRE 106 CM DE ALTO TR 15 VELOCIDADES	VENTILADOR LASKO DE TORRE CURVO T42050 42 PULGADAS	3	PIEZA	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00		
						BOCINAS PARA MULTIMEDIA	BOCINAS PARA MULTIMEDIA	2	JUEGO	\$ 245.00	\$ 490.00	B	31/07/2024
						CABLE HDMI 15 MTS	CABLE HDMI 15 MTS	2	PIEZA	\$ 380.00	\$ 760.00		
						CAMARAS (SUMINISTROS INFORMATICOS)	CAMARA WEB FULL HD 1080P USB C CON MICROFONO	10	PIEZA	\$ 130.00	\$ 1,300.00		
						CPU	CPU CON 8GB Y 1TB HDD EQUIPO CLASE A	2	PIEZA	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00		
						DISCOS DUROS	DISCO DURO EXTERNO 1TB USB 3.1	3	PIEZA	\$ 1,100.00	\$ 3,300.00		
						DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERIO (SD, MICRO SD)	MEMORIA MICRO SDXC 64GB CLASE 10 VIDEO FULL HD 1080	8	PIEZA	\$ 150.00	\$ 1,200.00		
						DISPOSITIVOS USB	MEMORIA FLASH USB 2.0 64 GB	13	PIEZA	\$ 150.00	\$ 1,950.00		
						IMPRESORA DE CORRIENTE ALTERNA (PORTATIL)	IMPRESORA WIRELESS, MONOCROMÁTICA	1	PIEZA	\$ 2,560.00	\$ 2,560.00		
						LIBROS	LIBRO	50	PIEZA	\$ 350.00	\$ 17,500.00		
						MAPAS Y PLANOS	MAPA DIDACTICO GRANDE	2	PIEZA	\$ 230.00	\$ 460.00		
						MONITOR	MONITOR 17", VGA, COLOR NEGRO	2	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00		
							SUMA.			\$	\$ 60,000.00		

0898 / 24

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEJO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Planteles Beneficiario	Dirección General o Subistema	Objetivo General del Proyecto	Identificación del proyecto Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de comestión
9		25DOCT003L		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 43	DIGETI	Garantizar la educación de calidad para estudiantes con discapacidad, en espacios adecuados, bajo un ambiente inclusivo, donde los alumnos logren el aprendizaje deseado con asesores adaptados a sus distritales difica capacidades.	MOUSE CON CABLE USB, 3 BOTONES, SEGUIMIENTO ÓPTICO, 1000 DPI, AMBIEDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	MOUSE CON CABLE USB, 3 BOTONES, SEGUIMIENTO ÓPTICO, 1000 DPI, AMBIEDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	2	PIEZA	\$ 120.00	\$ 240.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	MULTIFUNCIONAL MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR WITH DUPEX (DOBLE CAR) ADF ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	1	PIEZA	\$ 5,460.00	\$ 5,460.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK 240 WATTS	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK, CAPACIDAD DE POTENCIA DE 480 A 700 VOLTS-AMPERES, 240 WATTS, SUPRESIÓN DE PICOS DE 320 JOULES Y RANGO DE ENTRADA DE 95 A 145 VO. TS, FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 30 MINUTOS DESPUES DE UN CORTE DE LUZ	3	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 5,400.00		
							REPETIDORES (ROUTER) PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS	ROUTER INALÁMBRICO WIFI5 GIGAEIT ETHERNETZ ANTENAS EXTERNAS/BANDA DUAL 1775 MBPS	1	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
							TARJETA MADRE	PROCESADOR I5-10400 - S4200-2900HZ - S1X2MB	1	PIEZA	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00		
							TARJETAS ELECTRONICAS PARA MICROCOMPUTADORAS	TARJETA GRÁFICA PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, 128 BITS, 2 GB, 650 MHZ, FRECUENCIA DE NÚCLEO, BAJO CONSUMO DE 1000 MHZ DE PRECIENCIA	1	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
							TECLADO BRAILLE	TECLAS EN COLOR NEGRO, DE ALTO CONTRASTE NEGRO/AMARILLO CON CARACTERES DE GRAN TAMAÑO LE PROPORCIONAN ESCRITURA RÁPIDA Y PRECISA CON MENOS CANSAÑO VISUAL PARA LOS OJOS, LO CUAL EXPERIMENTA UN USUARIO CON BAJA VISIÓN CUANDO REALIZA UN ESFUERZO PARA LOCAL	1	PIEZA	\$ 490.00	\$ 490.00		
							TECLADO PARA COMPUTADOR	TECLADO USB BICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	PIEZA	\$ 500.00	\$ 500.00		
							TOALLAS ANTIESTATICAS	TOALLAS HUMEDAS ANTIESTATICAS -250 PZAS	10	PIEZA	\$ 60.00	\$ 600.00		
							ALARMA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	SIRENA DE ALARMA CON LUZ ESTROBOSCOPICA, SONIDO INDUSTRIAL Y LUZ, ALARMA SIRENA AL AIRE ULTIMA INTERVENCIÓN, BOCINA, ALARMA, LUZ DE ADVERTENCIA PARA INTERFERES ACTIV, LUZ INTERMITENTE DE EMERGENCIA 10V	1	PIEZA	\$ 1,550.00	\$ 1,550.00		31/12/2024
							APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN HERRERÍA, PUERTAS Y VENTANAS, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE PRIMARIO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN HERRERÍA, PUERTAS Y VENTANAS, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE PRIMARIO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	20	M2	\$ 48.00	\$ 960.00		
							AUDÍFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA	DIADEMA ALAMBRICA, (USB)	15	PIEZA	\$ 260.00	\$ 3,900.00		
							BALON BASQUETEBOL	BALON BASQUETEBOL NO. 7	2	PIEZA	\$ 360.00	\$ 720.00		
							BALON VOLEIBOL	BALON DE VOLEIBOL NO. 5	1	PIEZA	\$ 375.00	\$ 375.00		
							BOCINAS PARA MULTIMEDIA	BOCINAS PARA MULTIMEDIA	10	PIEZA	\$ 245.00	\$ 2,450.00		
							COLOCACIÓN DE TOALLERO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	COLOCACIÓN DE TOALLERO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	2	PIEZA	\$ 85.00	\$ 170.00		
							DESPAQUETADOR DE AGUA FRÍA/CALIENTE	DESPAQUETADOR DE AGUA PRO AGUA FRÍA Y CALIENTE 10 - 20 LTS	1	PIEZA	\$ 2,695.00	\$ 2,695.00		
							DISPOSITIVOS USB	MEMORIA FLASH USB 2.0 64 GB	5	PIEZA	\$ 150.00	\$ 750.00		
							ENMIICADORA	ENMIICADORA / NEGRO	1	PIEZA	\$ 600.00	\$ 600.00		
							ESPEJO PARED	ESPEJO BISELADO 50 X 35 CM	2	PIEZA	\$ 230.00	\$ 460.00		

0898 / 24

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subárea	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
							EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 9 KGS DE POLVO QUÍMICO ABC	EXTINTOR NUEVO DE 9 KG CARGA POLVO QUÍMICO SECO	1	PIEZA	\$ 990.00	\$ 990.00		
							GRABADORA DIGITAL DE VOZ	GRABADORA DE VOZ PORTÁTIL, BG, REPRODUCTOR DE MP3 CON FUNCIÓN ALTAVOZ, GRABADORA DE AUDIO RECARGABLE	5	PIEZA	\$ 425.00	\$ 2,125.00		
							QUILLOTINA	QUILLOTINA CORTADORA PAPEL TÁMOIDE AILADO AUTOMÁTICO	1	PIEZA	\$ 550.00	\$ 550.00		
							IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA IMPRIME, ESCANEA Y FOTOCOPIA	1	PIEZA	\$ 5,740.00	\$ 5,740.00		
							MEZCLADORA PARA FRECADERO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LLAVE MEZCLADORA PARA FRECADERO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	1	PIEZA	\$ 400.00	\$ 400.00		
							MESA DE 50 X 76 PLEGABLE	MESA PERSONAL PLEGABLE ALTURA AJUSTABLE 70/80 CM	1	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
							MESA DE TRABAJO CON SUPERFICIE TIPO PINTARRÓN BLANCO	MESA PINTARRÓN	1	PIEZA	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00		
							MESA PARA COMPUTADORA	MESA ESCRITORIO MULTINIVEL PARA COMPUTADORA O LAPTOP	1	PIEZA	\$ 1,045.00	\$ 1,045.00		
							MICROFONO INALÁMBRICO	MICROFONO INALÁMBRICO	2	PIEZA	\$ 500.00	\$ 1,000.00		
							PANTALLA DE PROYECCIÓN RETRACTIL	PANTALLA PARA PROYECTOR ELECTRICA 80 PULG	1	EQUIPO	\$ 1,575.00	\$ 1,575.00		
							PINTURAS A BASE DE LATEX	PINTURA LATEX INTERIOR ANTI HONGOS Y MOHO	10	LITRO	\$ 580.00	\$ 5,800.00		
							PINTURAS PARA CARTELES Y CUADROS	PINTURA ESMALTE	2	LITRO	\$ 185.00	\$ 370.00		
							PIZARRÓN INTERACTIVO	PIZARRÓN TÁCTIL INTERACTIVO PORCELANIZADO	1	PIEZA	\$ 13,720.00	\$ 13,720.00		
							RED PARA VOLEIBOL	RED VOLEIBOL BLANCA PROFESIONAL CABLE ACEBO REFUERZO 4 LADOS	1	PIEZA	\$ 510.00	\$ 510.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE 900VA/450W	REGULADOR DE VOLTAJE DE 900VA-450W CON 8 SALIDAS Y SUPERSESION DE PICOS	3	PIEZA	\$ 500.00	\$ 1,500.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK 240 WATTS	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK - CAPACIDAD DE POTENCIA DE 480 A 700 VOLTS-AMPERES, 240 WATTS, SUPERSESION DE PICOS DE 320 JOULES Y RANGO DE ENTRADA DE 95 A 145 V0.75, FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 30 MINUTOS DESPUÉS DE UN CORTE DE LUZ	2	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00		
							REPETIDORES (ROUTER) PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS	ROUTER INALÁMBRICO WIFI6 GIGASET ETHERNETZ ANTENAS EXTERNAS/BANDA DUAL 1775 MBPS	1	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
							RODILLO PARA PINTAR	RODILLO PINTAR, FELPA 9 X 3/8"	5	PIEZA	\$ 80.00	\$ 400.00		
							SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO	5	SERVICIO	\$ 350.00	\$ 1,750.00		
							VENTILADOR PORTÁTIL	VENTILADOR MINIFAN ESCRITORIO 4" PUL METÁLICO	4	PIEZA	\$ 165.00	\$ 660.00		
											SUMA.	\$ 59,915.00		
10		ZEDCT0214V		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 224	DGETI	Lograr que el 60% de los alumnos adquieran los conocimientos básicos del programa, apoyados del uso de la tecnología, para que puedan utilizar los distintos medios de información y comunicación.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT SOLO FRIO 24000 BTU	AIRE ACONDICIONADO MABE MINI-SPLIT INVERTER FRIO 24000 BTU BLANCO Z28V	1	PIEZA	\$ 15,980.00	\$ 15,980.00	B	3/12/2024
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MÍNIMO 2.90GHZ, RAM- 8GB, DISCO DURO MÍNIMO 240GB MONITOR 19.5"	3	PAQUETE	\$ 5,900.00	\$ 17,700.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR, WIFI, DUPLEX (DOBLE CARA) ADF ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							PUERTOS (USB Y HDMI)	3 PUERTOS HDMI CADA CONMUTADOR	2	PIEZA	\$ 170.00	\$ 340.00		

0898/24

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.


Número	Estado	Rg. Prog.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General y Subdirección	Objeto General del Proyecto	ANEJO	Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conculso
								SOFTWARE PARA CREAR AUDIO LIBROS	SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CIEGAS Y CON BAJA VISIÓN, CON SOLO COLOCAR UN TEXTO IMPRESO COMO LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, RECIBOS DE LUZ O AGUA SOBRE EL ESCANER Y PRESIONAR UNA TECLA AUTOMÁTICAMENTE SERÁ LEÍDO EN ESPAÑOL EN VOZ ALTA, SE ARCHIVA	1	PIEZA	\$ 2,595.00	\$ 2,595.00	5	2,595.00
								TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	2	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 2,860.00		
								VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CANON) 3400 LUMENS ALTA DEFINICION	PROYECTOR CANON PROFESIONAL LED 3500 LUMENS FULL HD MULTIPUERTOS	1	EQUIPO	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00		
												SUMA	\$ 58,895.00		
												TOTAL	\$ 597,950.00		


Leído que f. e. el presente Anexo por "LAS PARTES" y entre otras de su contenido, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2024.

POR "LA SEP"


Carlos Ramírez Sámano
Subsecretaría de Educación Media Superior

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA"


Dr. Rubén Rocha Moya
Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa


María Alejandra Carrón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior


C. Rodolfo Jiménez López
Subsecretario de Gobierno, Encargado del Despacho de la Secretaría General de Gobierno


Lic. Enrique Alford Escobedo
Secretario de Administración y Finanzas


Dra. Catalina Espinosa Nájera
Subsecretaría de Planeación Educativa, Encargada del Despacho de la Secretaría de Educación Pública y Superior


Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024.